RESOLUCION G.A.P. Nº 1807/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 – PAC Nº 316536, "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DE ALTO PARANA" A LA FIRMA QM INGENIERIA, DEL ING. CESAR ANTONIO QUIROGA MACIEL.

Ciudad del Este, 04 de noviembre de 2016

VISTO: La Solicitud de la Secretaria de Obras para la Construcción de Baños Sexados en las Instituciones Educativas del Alto Paraná, con el fin de suplir necesidad y dar comodidad a los Alumnos de dichas Instituciones

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución N° 1125/2016, de fecha 8 de Agosto de 2016, se amplía el Programa Anual de Contrataciones.

Que, por Resolución N° 1174/2016, de fecha 10 de Agosto de 2016, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC, realice los trámites necesarios para dicho llamado e integra el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 1 de Noviembre siendo las 07:45, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 – Construcción de Baños Sexados en Distintas Instituciones Alto Paraná".**

Que, El Comité de Evaluación, integrada por el Abog. Juan Leonardo Rodas, de la Dirección Jurídica. Abog. Estela M. Peralta L. de la Asesoría Jurídica de UOC y el Secretario de Obras Publicas Ing. Ronny González, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan; De conformidad a lo dispuesto en la **Adenda Nº 01 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 01 de noviembre del 2016, siendo las 07:45, horas se procede a la apertura, según **Acta** en la que participaron los siguientes oferentes:

LOTE	OFERENTES	TOTAL DE LA OFERTA
Nº 01	QM INGENIERIA	78.178.249.
Nº 02	QM INGENIERIA	78.178.249.-
Nº 03	QM INGENIERIA	78.178.249.-

Se visualiza que se deja constancia en el Acta de Apertura en el punto 2. La presentación de una oferta tardía de la empresa **SEGE S.R.L.**, razón por la cual no se procedió a verificar dicha oferta,
En relación a lo señalado, el comité de Evaluación ha analizado el presente caso y observa que el oferente ha presentado su oferta en fecha 01/11/2016 siendo las 07:25 hs. conforme al sobre presentado por el oferente, la cual se anexa una copia de la portada del sobre al presente Informe, ***cabe destacar que la fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: 01 de noviembre de 2016, Hora: Hasta las 07:15 hs. AM.,*** acorde a lo establecido en la Adenda N ° 01 – Punto 1 – IAO 25.1. Ahora bien, en consideración a lo señalado más arriba, el comité concluye desechar dicha oferta en atención a lo estipulado en el Art. 54° del Decreto N° 2109/03.-

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.

QUE, en su consideración final el Comité de Evaluación continúan manifestando: Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la firma oferente seleccionada **"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8,** ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el precio cotizado por dicha empresa se enmarca dentro ***del precio referencial,*** conforme al Reporte del llamado, en virtud al **Art. 60 y 61 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**
Siendo esta la única oferta presentada.

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el informe del Comité de Evaluación de la Gobernación del Alto Paraná, ha ceñido sus actuaciones adecuándose estrictamente a lo establecido en el PBC, la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario N° 21909, y de esa manera en su conclusión final recomienda **ADJUDICAR** a la única firma oferente presentada por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 - CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL** ***por el monto total de Gs. 234.534.747. - (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y cuatro mil, setecientos cuarenta y siete.) – IVA incluido, en la modalidad de Plurianual de Pagos***

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;
RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR Art. 1º. ADJUDICAR a la única firma oferente presentada por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 - CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL** ***por el monto total de Gs. 234.534.747. - (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y cuatro mil, setecientos cuarenta y siete.) – IVA incluido, en la modalidad de Plurianual de Pagos,*** conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 01 – Construcción de Sanitarios.		
EMPRESA: QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8		
DISTRITO	**INSTITUCION**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
Ciudad del Este	**Colegio Nacional y Escuela Básica Nº 1523 Juan María de Lara**	**78.178.249.**
Monto total Ofertado para el Lote Nº 01		**78.178.249.**

LOTE Nº 02 – Construcción de Sanitarios.		
EMPRESA: QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8		
DISTRITO:	**INSTITUCION**	**PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO**
Ciudad del Este	**Colegio Nacional Juan Pablo II Km. 5 ½**	**78.178.249.**
Monto total Ofertado para el Lote Nº 02		**78.178.249.**

LOTE Nº 03 – Construcción de Sanitarios		
EMPRESA: QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8		
DISTRITO	**INSTITUCION**	**PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO**
Presidente Franco	**Colegio Nacional Raúl Peña**	**78.178.249.**
Monto total Ofertado para el Lote Nº 03		**78.178.249.**

El Monto Total Ofertado para los Lotes Nº 01, 02 y 03, por la firma oferente "QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8, es por la suma Total de ***Gs. 234.534.747. - (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y cuatro mil, setecientos cuarenta y siete).-***

Art. 2º.- SUSCRIBIR los contratos pertinentes conforme a lo estipulado en el PBC.

Art. 3º.- DESIGNAR al Secretario de Obras, Ing. Ronny Javier González, como responsable personal, Solidaria, Civil y penalmente de todo lo referente a la construcción a ser realizada, precautelando el interés de la institución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-

Art. 4º. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

…….
Abg. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

…….
Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná